



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación ag Marta A. Arguello

EX-2022-01004134- -UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno que fuera convocado por de este Decanato RD-2023-285-E-UNC-DEC#FL, para cubrir un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción - Cód. 7/366,

Y CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12 y modificatorias.

Que por Resolución de este Decanato N° RD-2023-1731-E-UNC-DEC#FL se aprueba el dictamen del jurado y orden de mérito establecido por este, el que es notificado a los postulantes,

Que se han cumplido los plazos reglamentarios sin que se haya recurrido dicha resolución, la que se encuentra firme,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar por concurso a la Sra. MARTA ALEJANDRA ARGUELLO (Legajo

Univ. N° 48913), en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción - Cód. 7/366, de conformidad a lo establecido en el CCT para el personal docente de las Universidades Nacionales homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 7/12 y sus modificatorias.

Art. 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Art. 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.